



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 174-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 08 de abril de 2024.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 062-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de agosto de 2023; FUT N° 0008158, de fecha 24 de enero de 2024; FUT N° 0007863, de fecha 24 de enero de 2024; con Memorando N° 306-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 04 de abril de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución Decanal N° 062-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de agosto de 2023, se aprueba la inscripción, nominación de asesor y designación de docentes revisores de proyectos de investigación (tesis), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Título de proyecto de investigación	Asesor	Docentes revisores	
- Esther Angélica Salcedo Diaz - Ruth Estefany De La Cruz Llactahuamani	<i>"Estrategias didácticas del docente para prevenir el abuso sexual infantil en estudiantes de una institución educativa primaria de Andahuaylas"</i>	Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela	Revisor 1	Dr. Aldo Bazán Ramírez
			Revisor 2	Mgtr. William Camilo Yauris Polo

Que, a través del FUT N° 0008158, de fecha 24 de enero de 2024; FUT N° 0007863, de fecha 24 de enero de 2024, las tesis de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Esther Angélica Salcedo Diaz y Ruth Estefany De La Cruz Llactahuamani, respectivamente, solicitan se deje sin efecto la Resolución Decanal N° 062-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de agosto de 2023, que aprueba la inscripción, nominación de asesor y designación de docentes revisores de proyectos de investigación (tesis), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Título de proyecto de investigación	Asesor	Docentes revisores	
- Esther Angélica Salcedo Diaz - Ruth Estefany De La Cruz Llactahuamani	<i>"Estrategias didácticas del docente para prevenir el abuso sexual infantil en estudiantes de una institución educativa primaria de Andahuaylas"</i>	Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela	Revisor 1	Dr. Aldo Bazán Ramírez
			Revisor 2	Mgtr. William Camilo Yauris Polo

Que, con Memorando N° 306-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 04 de abril de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 174-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 08 de abril de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 062-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de agosto de 2023, que aprueba la inscripción, nominación de asesor y designación de docentes revisores de proyectos de investigación (tesis), debido a que no se cuenta con suficiente información bibliográfica y referencial, en los términos siguientes:

Nombres y Apellidos	Título de proyecto de investigación	Asesor	Docentes revisores	
			Revisor 1	Revisor 2
- Esther Angélica Salcedo Díaz - Ruth Estefany De La Cruz Llactahuamani	<i>"Estrategias didácticas del docente para prevenir el abuso sexual infantil en estudiantes de una institución educativa primaria de Andahuaylas"</i>	Mgr. Jubenal Mendoza Valenzuela	Dr. Aldo Bazán Ramírez	Mgr. William Camilo Yauris Polo

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad y a la interesada.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO